Policía Nacional del Paraguay Dirección Administrativa Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones	**ADENDA Nº 2** **LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA *N° 11 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CÉDULAS Y PASAPORTES* ID 251.638**

Asunción, 20 de mayo de 2013

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad a lo establecido en la Sección I numeral 8 Modificación a los Documentos de Licitación (Art. 22, Ley N° 2051/03), de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar adenda al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1.- AGREGASE al Pliego de Bases y Condiciones en la **Sección II – Criterios de evaluación y requisitos de calificación**, punto 2. **Requisitos para la Calificación Posterior**, inciso (e) **Inspecciones en la etapa de evaluación**, como último párrafo:

Todos los insumos ofertados deberán ser compatibles con el sistema y los equipos utilizados para la producción de documentos que actualmente utiliza el Departamento de Identificaciones.
Las muestras serán sometidas a pruebas de compatibilidad por parte de los técnicos de la Convocante los que elaborarán un informe que servirá de sustento para la adjudicación.

2.- MODIFICASE el Pliego de Bases y Condiciones en la **Sección VII. Anexo I –** Documentos que Componen la oferta

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
d) El Oferente deberá haber proveído productos y servicios similares a los solicitados en el presente llamado (documentos de seguridad con elementos contra falsificación y adulteración) en los últimos tres años (2010, 2011 y 2012). Deberá presentar documentación que avale dicha provisión con por lo menos un contrato por cada año, de los cuales deberá ser uno de ellos con un organismo del estado.		

Observación: Los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones en esta Sección quedan invariables.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe de Departamento UOC.